

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 13 de febrero de 2014, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 02 "ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR"** integrado por **Delegada del Poder Ejecutivo:** Dra. Rosario Domínguez; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dra. Natalia Pastor; **Delegada de los Trabajadores:** Sra. Liliana Gilardoni; HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de julio de 2014, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 14 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de febrero de 2014 es del **7,03%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 2014, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula tercera inciso IV) del acta referida, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

- A) **2,50%** por concepto de inflación esperada para el período 1° de febrero de 2014 -31 de julio de 2014.
- B) **2,66%** por concepto de correctivo de inflación del semestre 1° de agosto de 2013 – 31 de enero de 2014.
- C) **1,72%** por concepto de crecimiento del salario real.

TERCERO.- En consecuencia de lo referido precedentemente y del incremento adicional de 2% previsto para los salarios mínimos por categoría en el acuerdo referido, dichos salarios mínimos para el **Grupo No. 16 "Servicios de Enseñanza", Subgrupo No. 02, "Enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior"** por hora semanal mensual, con vigencia desde el 1° de febrero de 2014, (con el ajuste del 9,03) son los siguientes:

FUNCION DOCENTE:

DOCENTE/MAESTRO DE EDUCACION INICIAL: \$ 502

MAESTRO: \$ 502

MAESTRO SECRETARIO: \$ 502

PROFESOR CICLO BASICO: \$ 502

PROFESOR BACHILLERATO: \$ 528

PROFESOR TERCARIO O UNIVERSITARIO: \$ 528

AUXILIAR DOCENTE: \$ 351

PREPARADOR Y /O AYUDANTE DE LABORATORIO: \$ 376

ADSCRIPTO: \$ 376

JEFE DE ADSCRIPTOS: \$ 413
 ORIENTADOR PEDAGOGICO: \$ 413
 COORDINADOR DE LABORATORIO: \$ 502
 COORDINADOR PEDAGOGICO DE AREA: \$ 577

FUNCION ADMINISTRATIVA:

AUXILIAR 1° DE AREA: \$ 474
 AUXILIAR 2° : \$ 346
 ENCARGADO O JEFE DE AREA: \$ 551
 AUXILIAR DE SECRETARIA DE DOS O MAS NIVELES: \$ 547
 CAJERO: \$ 425
 SECRETARIO DE UN NIVEL: \$ 547
 SECRETARIO DE DOS O MAS NIVELES: \$ 597
 ASISTENTE DE DIRECCION: \$ 376
 CADETE: \$ 346
 TELEFONISTA /RECEPCIONISTA: \$ 346

MS



FUNCION SERVICIOS GENERALES:

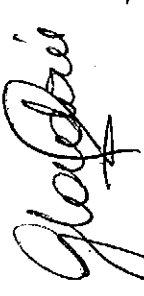
COCINA:

AUXILIAR DE COCINA: \$ 275
 AYUDANTE DE COCINA: \$ 315
 COCINERO: \$ 367
 ENCARGADO O JEFE DE COCINA: \$ 405



SERVICIO:

AUXILIAR DE SERVICIO O LIMPIADOR: \$ 275
 SERENO: \$ 315
 SERENO-LIMPIADOR: \$ 347
 SERENO CON MANTENIMIENTO: \$ 385
 PORTERO: \$ 275
 CHOFER: \$ 360
 ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO: \$ 405



MANTENIMIENTO:

PEON: \$ 275
 OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS): \$ 367
 OFICIAL (DE UN OFICIO O MAS) CON LIMPIEZA: \$ 385

ENCARGADO O JEFE DE MANTENIMIENTO: \$ 405

INTENDENTE: \$ 444

FUNCION TECNOLOGICA:

AUXILIAR DE INFORMATICA: \$ 346

TECNICO DE INFORMATICA: \$ 474

ENCARGADO O JEFE DE INFORMATICA: \$ 522

FUNCION TECNICO-PROFESIONAL:

PSICOPEDAGOGO: \$ 528

PSICOMOTRICISTA: \$ 528

PSICOLOGO: \$ 528

NUTRICIONISTA: \$ 528

FONOAUDIOLOGO: \$ 528

MEDICO: \$ 528

CONTADOR: \$ 528

ABOGADO: \$ 528

INGENIERO DE SISTEMAS: \$ 528

ARQUITECTO: \$ 528

LICENCIADO EN COMUNICACION: \$ 528

BIBLIOTECOLOGO: \$ 528

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.

Natalia Porton

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 24 de febrero de 2014

Pase a División Documentación y Registro.

P/A Lallo Gutierrez

LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

27 FEB 2014

Montevideo,

Reg. Con el N° 652, 2014

Folio, 02 al 04

Grupo 16

Sub-Grupo 02 de 2014

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]

Por Div. Doc. y Registro

P/A
Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro